

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## DECRETO EXENTO Nº 4221

PARRAL, Agosto 24 del 2012.-

## VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.-Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley Nº 18,883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.-El Oficio Nº 025 de fecha 24.08.2012, de Encargado Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.-

MUNICIPAL

## DECRETO:

AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/APRC/JVSS/vaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Depto. Medio Ambiente Aseo y Ornato.-